



Padres de Familia:

Para los que formamos parte de esta institución es una gran oportunidad la confianza que han depositado en nosotros para el cuidado, formación y educación de su hijo, el presente reglamento se ejecuta durante la inscripción del alumno en los niveles de lactante, maternal, preescolar y primaria. En cuenta los siguientes puntos que ayudarían a lograr eficientemente nuestro programa de trabajo:

HORARIO.

Lactantes y maternales de 7 am a 7 pm; preescolar 1 de 8:50 am a 1 pm; preescolar 2 y 3 8:50 am a 2 pm; primaria alta 4º, 5º, 6º de 7:50 am a 2:40 pm; primaria baja 1º, 2º, 3º de 7:50 am a 3 pm.

ESPECIFICACIONES DE SERVICIO.

Estamos comprometidos en otorgar con buen trato, calidad, seguridad e higiene un servicio educativo y la alimentación que contraten de lactante, maternal, preescolar y primaria. La colegiatura mensual no incluye la colación para recesos, cuotas de eventos, materiales personales, libros, seguro escolar ni de orfandad, ni transporte.

POLÍTICA DE PAGOS.

Los lineamientos de pago para los alumnos inscritos en nuestra institución Colegio San José son:

1. Las colegiaturas de lactante, maternal, preescolar y primaria son a 10 meses sin excepción, aún con ausencia del alumno de septiembre a junio para obtener certificado de grado.
2. Los pagos se realizan dentro de los primeros 7 días naturales del mes de lunes a viernes, a partir del octavo día se carga un interés diario de \$20.
3. Es causante de baja del sistema escolar el alumno con adeudo de dos colegiaturas o más.
4. La estancia con alimentos para preescolar y primaria se puede contratar por día, semana o mes.
5. Los pagos se realizan a favor de la **Fundación San José para la Educación Holista A.C.** de la siguiente manera:
 - a. Transferencia electrónica a la cuenta indicada por la institución.
 - b. Efectivo con talón de pagos en banco del Bajío.
 - c. Pago en terminal de venta (en recepción) con tarjeta de débito o crédito con cargo del 3%.
6. El pago de inscripción y reinscripción se realiza en efectivo en una sola exhibición en instalaciones del colegio. No hay devolución de este concepto en caso de cancelación.



7. La cuota inicial se realiza en efectivo o transferencia en el mes de agosto para considerarse debidamente inscrito. No hay devolución de este concepto en caso de cancelación. El resto de la cuota será prorrateada a 10 meses y deberá pagarse junto con la colegiatura.
8. Para los alumnos que obtengan beca de SEP no aplica retroactivo sobre descuentos otorgados en inscripción, reinscripción, cuotas o colegiaturas al inicio de ciclo escolar. Sólo se otorga una beca por familia SEP o particular. El monto de descuento es únicamente sobre colegiatura.
9. Lactantes, maternales y estancia con alimentos para preescolar y primaria que requieran factura deberán considerar el 16% del IVA y entregar el formato y datos fiscales a recepción desde inicio de ciclo.
10. Las facturas son electrónicas. Es indispensable llenar en recepción el formato para generarlas, entregar copia de cédula fiscal y correo electrónico. Deben firmar de conformidad la primera factura para generar las posteriores. Quién no tenga la evidencia de la primera factura revisada y firmada no se podrán realizar cambios de las ya generadas.
11. Todos los pagos o adelantos de colegiaturas deben realizarse antes del 27 por cierre de mes. No podrán emitirse facturas entre el 28 y 31 del mes.
12. En caso de suspensión de actividades decretadas por la autoridad municipal, estatal, la SEP o autoridades sanitarias, por situaciones de riesgo de seguridad o pandemias, no se está exento del pago de colegiaturas ni estancias.

ENTRADA Y SALIDA.

- La tolerancia en entrada y salida del horario del servicio contratado es de 10 min, si excede se cobrará tiempo extra. Después de las 7 p.m. no hay tolerancia, el costo es de \$120 pesos por hora o fracción debido a que la hora de cierre es exacta y se considera pago de hora extra a empleados. Deberá ser cubierto máximo al día siguiente.
- Para entregar y recoger a su hijo(a) deberá presentar su credencial. Se autoriza como máximo a 2 personas para recoger a su hijo(a). Quedando claro que no se entregará al menor a ninguna persona ajena a las formalidades aquí propuestas.

ALIMENTACIÓN

A quienes contraten el servicio de lactante, maternal o estancia para preescolar y primaria. Se presenta en el pizarrón de avisos el menú por edades para el mes corriente.

SEGURIDAD Y PERTENENCIAS

- Por seguridad no deberá traer objetos de valor (pulseras, esclavas, cadenas, etc.) ni juguetes de ningún tipo, dinero en las manos o cualquier objeto pequeño que ponga en riesgo su seguridad y no podemos responder por pérdidas de valor.



- Todas sus pertenencias deberán estar debidamente identificadas con nombre y grupo para evitar pérdida.
- Cumplir con las medidas de higiene que dispongan las autoridades sanitarias para el ingreso a clases diariamente.
- No se aceptarán niños con enfermedad: contagiosa, diarrea, vómito o temperatura. Presentar alta.
- Se debe acatar los lineamientos de autoridades sanitarias en caso de pandemia.
- No se suministrará ningún tipo de medicamento ni vitamínico que no esté respaldado con receta médica firmada por el pediatra. Adaptar el suministro de medicamentos en los horarios de 10 am, 2pm y 4 pm con nombre, horario y cantidad e indicado en la libreta de tareas para avisar a la maestra.
- Si el menor presenta síntomas de enfermedad que requiera atención médica se notificará de inmediato a los padres de familia.
- No se permiten festejos de cumpleaños, posadas o convivencias ajenas al calendario escolar dentro de las instalaciones, no podrá ingresar ningún familiar ni pasar alumnos familiares de otros grupos. Sólo se permite pastel y bebida que será entregado por la mañana a coordinación y se tomará en horas de receso.
- No se permite entregar lonche a los niños una vez ingresados. Deben traerlo de casa o solicitar en cafetería el servicio de suministro por semana.
- En caso de notar algún percance en el menor favor de comunicarlo inmediatamente a la educadora o coordinación.
- Si el menor daña con intención algún material, aparato o mobiliario de la escuela, le será informado a la brevedad, para que se cubra el costo total o parcial del daño según las condiciones.
- Por seguridad y como medida para salvaguardar la integridad física, psicológica y emocional de nuestros alumnos y personal, cualquier incidente personal de padres de familia, familiares o sus conocidos que acompañen a nuestros alumnos y que dañen instalaciones, perjudiquen horarios o eventos, insulten o dañen a alumnos, docentes o personal que labora en la institución de manera verbal o física que afecte la imagen o prestigio de la misma será sujeto a EXPULSION del alumno.



VACACIONES

Preescolar y primaria sujetos a calendario escolar de la SEP.

Estancia: primera semana santa, última semana de julio, 2 semanas en el mes de diciembre.

TRANSPORTE

La institución no cuenta con transporte escolar propio deberá ser contratado por el padre de familia a un proveedor externo.

INSCRIPCIÓN y REINSCRIPCIÓN

- Presentar en agosto carta de liberación de pagos sellada.
- Presentar la documentación para alta del alumno y reconocimiento familiar.
- Para reinscripción de alumnos a partir del primer día hábil de enero.
- No puede apartarse lugar sin pago de reinscripción.
- NO HAY DEVOLUCIÓN ECONÓMICA DE INSCRIPCIÓN, COLEGIATURAS PAGADAS, NI DE CUOTA ANUAL cuando los padres decidan retirarse de la institución.
- NO HAY bonificación o acreditación de saldo a favor en algún otro concepto a pagar.
- Por ser una institución particular, nos reservamos el derecho de reinscripción en caso de alumnos o padres con actitudes que dañen la imagen, falten a la corresponsabilidad de mejora en el desempeño y conducta del alumno durante el ciclo escolar.
- Para considerarse debidamente inscrito deberá cubrir los conceptos de inscripción o reinscripción, cuota inicial y presentación de documentos.

CALENDARIO ESCOLAR

Mensualmente deberá firmar de enterado el calendario de actividades enviado en la libreta de tareas del alumno.

PUNTUALIDAD

1. Los alumnos deben presentarse y retirarse en el horario establecido.
2. No se permitirá la entrada después de la hora establecida sin excepción una vez cerrado el portón, no está permitido llamar minutos antes para avisar tardanza.
3. Los alumnos de guardería bebés, lactantes, maternas y preescolares deben presentarse antes de las 8:40 am para tomar sus alimentos. De lo contrario favor de traerlos desayunados.



ASEO PERSONAL

1. Los alumnos deberán presentarse debidamente aseados como testimonio de cultura y educación.
2. Dicho aspecto será supervisado diariamente a fin de hacer las recomendaciones pertinentes para evitar enfermedades y descuidos de higiene.
3. No se permitirá ingreso a los alumnos con pediculosis para evitar contagio.

UNIFORMES

1. El uniforme es un elemento que fomenta la identidad institucional, da sentido de pertenencia a nuestra comunidad educativa, respeto y formación de disciplina, portarlo debe ser motivo de orgullo y conducirse con decoro en cualquier lugar.
2. A partir de los 2 años de edad es obligatorio el uso de uniforme.
3. El alumno deberá presentarse debidamente uniformado en las diferentes actividades del instituto.
4. De no asistir con el uniforme completo amerita una notificación que se reflejará en su calificación. La tercera notificación amerita reporte tendrá cita con coordinación y no se permitirá el ingreso a clases.
5. Toda prenda y calzado debe estar identificado con nombre y grado del alumno no nos hacemos responsables por pérdidas.

TRABAJO Y ESTUDIO DIARIO

1. La formación de hábito de trabajo y de estudio diario del alumno porque aprenderá a responsabilizarse y organizar sus tiempos sin depender de otros y hacer su trabajo con calidad.
2. El cumplimiento de tareas es parte de su calificación agradeceríamos estar al pendiente de su realización mas no resolverlas para que la maestra conozca el avance y logro de aprendizajes en el alumno.
3. Para reforzar la responsabilidad del alumno, no serán recibidas las tareas ni trabajos olvidados después de la hora de entrada y así mismo cuando tengan inasistencia a clases no se permite dejar cuadernos para tareas.



DISCIPLINA Y CONSECUENCIAS

Las reglas de convivencia están basadas en los valores de la institución, por lo que es importante que los alumnos, maestros y padres de familia respeten su cumplimiento. Para aprender a convivir de manera armónica es parte de educar al corazón y tener la conciencia para formar una mejor sociedad.

Las reglas de convivencia y cortesía en resumen son:

1. Respetar a mis maestras y compañeros.
2. No ensuciar.
3. Tiempo fuera limpiando o embelleciendo mi escuela para retirar mi actitud negativa.
4. Saludar cuando un adulto ingrese al salón, levantarse y sonreír.
5. Respetar y expresar con tono adecuado mi opinión.
6. Orden y limpieza.
7. Cuidar el mobiliario de mi salón.
8. La seguridad es responsabilidad del alumno.
9. Usar adecuadamente los materiales de trabajo.
10. No juzgar, rumiar, chismear, criticar, agredir, discriminar, quejarse.
11. Pedir perdón de corazón, decir lo siento, disculparse en agravio a otra persona.
12. Realizar la meditación diaria para elevar mi espíritu.
13. Agradecer el momento presente.
14. Valorar quien soy y saber que cada día puedo ser una mejor persona.
15. Resolver amorosamente mis diferencias con los demás, todos estamos aprendiendo.
16. Todos somos uno, mi actitud y acción beneficia o afecta a los demás.

CONSECUENCIAS

Con la finalidad de reforzar los hábitos de trabajo, puntualidad, respeto a las reglas y las personas así como el cumplimiento de tareas, uso de uniformes y convivencia, se aplican notificaciones y reportes en el formato que aparece la libreta de tareas, como medida para establecer límites.

- Primera consecuencia, tiempo fuera máximo de 5 minutos dependiendo la edad y la gravedad de la falta, así mismo se levantará una notificación.
- Segunda consecuencia se levanta la segunda notificación.
- Tercera notificación acredita un reporte. Los padres deben firmar de enterado.
- Tercer reporte se suspende un día. Se notifica a padres.
- Hoja de reportes llena suspensión definitiva del colegio.
- Dañar instalaciones, compañeros, maestros o personal de la institución de manera repetitiva puede ameritar expulsión de la institución.



COLEGIO SAN JOSÉ
EDUCACIÓN HOLISTA

REGLAMENTO DEL COLEGIO

LACTANTE | MATERNAL | PREESCOLAR | PRIMARIA



Un reporte es un límite a las conductas inadecuadas que impiden la formación del alumno y no es aversivo, sino que busca que el alumno reflexione en la consecuencia de sus propios actos. Un alumno que se conduce con valores será un adulto feliz.

ACCIDENTES

Al momento de inscribirse a Colegio San José, Guardería y Jardín de niños alegrías se debe adquirir un seguro contra accidentes por la compañía Seguros el Potosí durante el ciclo escolar vigente que cubre mientras:

- 1.-Realice actividades escolares en las instalaciones del colegio.
- 2.-Asista a cualquier evento organizado por la escuela.
- 3.-El deducible es aproximadamente \$400 en caso de solicitar reembolso.
- 4.- Se entrega en la junta inicial de ciclo escolar la explicación y procedimiento por escrito de cobertura.
- 5.- En caso de que sea una lesión mayor que requiera atención médica inmediata se llamará al padre de familia para que se presente, si es una lesión menor se notificara vía libreta de tareas. Los alumnos menores a 1 año no están protegidos por seguro escolar, deberá contratar su propio seguro familiar.

Firma al calce y al margen de todas las hojas que conforman los lineamientos del presente reglamento.

Hago constar que he leído y estoy de acuerdo en cumplir lo aquí propuesto.

NOMBRE DEL ALUMNO:

Fecha dd/mm/aa

Nombre y firma del padre de familia responsable

Segunda Avenida # 317, Col Villahermosa. Tampico, Tam; Tel 226 41 16
CCT. 28PJN0466W / 28PPR0345A